

DE AYER A HOY

Cabeza de turco

Parece a primera vista un triunfo del Sr. Azaña. Sánchez-Román, el hombre inaccesible ante el que doblan la rodilla todos los cerebros laicos del izquierdismo incapaces de bucear en las profundidades de tan extraordinario abismo de sabiduría política, se ha negado a fusionarse con los radicales-socialistas y demócratas porque estos no se avienen a colocar en primer puesto al abandonado de San Hilario. El gran estadista venido a menos y olvidado de todos ha encontrado el apoyo del prohombre forense. Y seguramente sus ojos se han humedecido de alegría y de esperanza. El caso no es para menos, porque cambiar la candidatura de futuro diputado cunero por Gerona por la de presidente de una federación de izquierdas es para enternecer a cualquiera por pocas ganas que tenga de mandar y de darse buena vida. Y en estos aspectos las ganas del Sr. Azaña son más grandes que los Alpes occidentales.

Pero no creemos nosotros que verdaderamente se trate de un triunfo de Azaña. El Sr. Sánchez Román no es tonto y los desengaños sufridos al presentarse diputado por Madrid y al intentar formar un partido tienen que haberle aleccionado. Por eso ahora no le hace gracia ponerse al frente de esa fusión que tan poco interesa a la opinión pública. Fracasado como pretendiente a diputado y fracasado como aspirante a jefe político ya es bastante fracaso, para exponerse además a hacer el ridículo como presidente federal. De ahí su interés en endosar el carguito a Azaña, nueva y entrenada cabeza de turco muy a propósito para el caso. El Sr. Sánchez Román trata simplemente de proporcionarse una tapadera. Y es natural que se moleste cuando, después de encontrarla, no quieren utilizarla sus compañeros de proyecto.

Respecto al Sr. Azaña el papelito que le proponen no puede parecerle mal. Es lo mismo que hicieron con él los socialistas, así que ya está acostumbrado a ello.

Aviso a los separatistas

Gajes del separatismo.

Irlanda, después de luchar tenaz y sangrientamente, consiguió en parte lo que allí llamaban independencia. Y, apenas lograda ésta, ya el disgusto cunde en toda la isla y la división de los naturales es cada vez más honda, por efecto de las medidas tomadas por De Valera.

Tales son los impuestos creados por la Hacienda irlandesa, que los propietarios empiezan a negarse a satisfacerlos, y los industriales prefieren cerrar sus fábricas antes que abonar al Tesoro cantidades que, a su juicio, son injustas.

Como consecuencia de esto ha llegado la falta de autoridad y el desconcierto social. La policía, por orden de las autoridades, ha proscribido al embargo de fincas y de maquinaria; pero los dueños se han opuesto a ello, y todos los días se suceden incidentes muy desagradables, especialmente entre los granjeros y los agentes policíacos. Aquellos han formado numerosas bandas, que en algunos puntos han llegado a bloquear a los agentes que iban a realizar el embargo por falta de pago de los impuestos. Son bastantes los heridos de ambos bandos.

La división se ha iniciado entre los secuaces de De Valera. Numerosos miembros del llamado ejército republicano desobedecen políticamente al jefe del Gobierno de Dublin, habiendo constituido ya una nueva organización de carácter nacional socialista, a imitación de los nazis y de los fascistas, denominada Reppyr, con tendencias hacia el comunismo. El final se advierte catastrófico para los dirigentes del movimiento de la independencia y para los moradores todos de la isla.

No estaría de más que los esquerros separatistas catalanes se miraran en ese espejo y sacaran de ello consecuencias saludables los antiespañolistas vascos.

Los propósitos revolucionarios

MADRID.—La información es interesante y vale la pena de reproducirla. Es del periódico revolucionario «La Tierra», y en su parte más sustantiva dice así: «La atención del Gobierno está hoy fija en los trabajos revolucionarios que si bien con actividad incansable los elementos socialistas, de forma que ya no es un secreto que en los primeros días de septiembre tendremos «jaleo» de firme. El Gobierno tiene a la vista el próximo planteamiento de sucesos revolucionarios, ante los cuales ha adoptado todo género de medidas».

La efervescencia principal se nota entre las Juventudes Socialistas. Frente a esas amenazas, el Poder público se encuentra con que en el campo de las derechas, en sus diferentes manifestaciones, también las juventudes sienten impaciencia por apretar los gatillos. Y con objeto de prevenir en uno y otro campo que entre sí se espían de una manera perfecta, y para evitar la catástrofe de un choque violento que puede producirse en cualquier instante, el Gobierno, que lleva ya celebrados varios Consejos, ope-

blema, autorizó al señor Salazar Alonso a que redactase la ley reglamentaria de la intervención de los menores en las agrupaciones políticas.

Sabe el Gobierno, además, que los conjurados se los promete muy felices, y tiene en su poder las listas incluso de las personas llamadas al sacrificio el día que los revolucionarios comprometidos se lanzen por esas calles a realizar el «San Bartolomé» social y político que ha sido acordado en justas secretas. Y lo más chusco del caso es que, a medida que estos acuerdos se adoptan en un campo, son inmediatamente conocidos por sus adversarios, que a la vez, redactan otras listas con sus correspondientes centenares de víctimas. Quien ha facilitado esta información a «La Tierra» no oculta la posibilidad de que la Asamblea de los vascos esté relacionada con este levantamiento, y llega a más. Llega a señalar el cometido del señor Azaña en la partida. Es «el hombre», dice, de la Esquerda y de los socialistas, que han acordado entregarle de nuevo el cetro dictatorial.

LA CUESTION VASCA

El uso que se está haciendo de la inmoralidad parlamentaria.—Mueras a España.—El ministro de la Gobernación satisfecho

Manifestaciones del Sr. Salazar Alonso

MADRID.—El ministro de la Gobernación, Sr. Salazar Alonso, celebró, por la tarde, extensa conferencia telefónica con los gobernadores de Vizcaya y Guipúzcoa, a quienes aconsejó que hicieran resaltar la promesa de que el Gobierno defenderá con todo tesón los intereses de las Vascongadas y anulará que hoy publicaría la «Gaceta» un decreto relativo a las escopetas de cazo, que afecta a la industria de Guipúzcoa. El gobernador de Vizcaya le hizo cuenta de algunos incidentes ocurridos en Guernica, donde los manifestantes, incluso los diputados, dieron mueras a España.

Los gobernadores de Guipúzcoa y Vizcaya—añadió el ministro—han mantenido el principio de autoridad con prudencia. No han hecho víctimas ni mártires, y han impedido, de acuerdo con mis instrucciones, las reuniones ilícitas. Deben estar satisfechos de su gestión, y yo les agradezco. No importa dejar sin castigo al niño que dispara un arma si se persigue a los mayores que pusieron el arma en sus manos. No han pensado los manifestantes que con sus gritos no dañan al Gobierno, sino a la Patria misma, y los que cooperan, aunque sea con su silencio, a estas manifestaciones antiespañolas no pueden invocar la inmunidad alguna. Espero que a la actitud de serena autoridad de Gobierno alga la imparcial de los tribunales, y creo que procede hacer una excepción en las costumbres parlamentarias ante un caso de requerimiento de los Tribunales.

Nacionalismo provocativo

SAN SEBASTIAN.—Ayer mañana, los diputados vascos y catalanes hicieron una excursión a Zarauz. Un grupo de nacionalistas se dirigió en manifestación al Ayuntamiento y en un balcon colocó una bandera nacionalista. Este hecho indignó a los veraneantes y a muchos vecinos, que organizaron otra manifestación y colocaron en el Ayuntamiento otra bandera española. Entre los dos grupos surgió una colisión y se cruzaron algunos golpes.

Los escandalosos incidentes de Guernica

BILBAO.—Al recibir a media noche a los periodistas el gobernador civil, manifestó que por la tarde ocurrieron determinados incidentes con motivo de la excursión de parlamentarios vascos y catalanes. Estuvieron unos y otros en Oadarrón, Lequitiño, Pedernales y Barneo, y en todas partes produjeron incidentes de carácter separatista. En Guernica tenían preparada la celebración de un acto apoteósico.

Llegaron los expedicionarios a Guernica y fueron recibidos por tres mil quinientos espectadores, que, perfectamente preparados, prorrumpieron en mueras a España y en gravísimos insultos y vejaciones a los agentes de orden público.

Entre el público empezaron a ondear banderas separatistas. Fue apedreada la fuerza pública, resultando un guardia herido en una mano. Otra vez se dejaron oír insultos y frases soeces, todo lo cual motivó que la fuerza pública repartiera bastantes golpes.

Entre tanto los expedicionarios se reunieron en el recinto de Arbol de Guernica, y allí, entre dos filas de separatistas, el Sr. Aguirre se apoderó de una bandera separatista,

pretendiendo formar un grupo y realizar un acto.

Ante tanta provocación, el jefe de la fuerza arrebató la bandera al señor Aguirre, así como las demás que tenía el público, y para evitar que la fuerza se viera precisada a hacer algua escaramiento, ordenó que se desalojara el recinto, siempre en medio de demuestras y actitudes desafiantes y absurdas. Ejemplo de esto es la cobarde agresión de que el teniente de Asalto señor Lamburu fué objeto por parte del Sr. Irujó abofeteó al teniente alargando un brazo por entre los hierros de una verja y huyendo después, mientras decía: «Soy diputado, soy diputado».

Es censurable esta actitud, como la de los señores Monzón, Aguirre y algunos catalanes. El Sr. Aguirre ha tenido el mal gusto de enviarme, por el jefe de brigada social, dos puñetazos. Todas estas actitudes tendrán su sanción en el momento oportuno, ya que se han pasado los correspondientes atestados a los Tribunales y no se ha procedido a las detenciones, por el excesivo respeto a la inmunidad parlamentaria que es tanto los que han dado lugar a estos escándalos y por evitar que la fuerza pública, excitada, tuviera que actuar más gravemente.

Los premios de Tenis de «La Peña»

La Sociedad «La Peña» ha celebrado el Concurso de Tenis de 1934, tan animado como en años anteriores. El viernes pasado fueron repartidos los premios por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y la Junta que dirige la Sociedad y donantes de los mismos, habiéndolos obtenido los señores siguientes:

Campeonato individual de señoras. 1.º Copa del Sr. alcalde.—Señorita Angeles Serrano. 2.º Perifoneador de D. Agasís de Vega.—Señora de Lorente.

Campeonato de parejas mixtas. Ualco. Copas del Excmo. Sr. Barón de Andilla y del Sr. Presidente de la Diputación.—Señorita Angeles Serrano y D. José-Luis de la Iglesia.

Campeonato individual de caballeros. 1.º Copa del Excmo. Sr. Gobernador Civil.—D. José-Luis Prats. 2.º Copa del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia.—D. José Luis de la Iglesia.

Campeonatos de parejas de caballeros. 1.º Copas del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda y del señor Presidente de «La Peña».—D. José-Luis Prats y D. Luis G. Palencia. 2.º Relojes de los señores Velayos-Represa, Perez y Dávila, y del Casino.—D. Joaquín Cores y D. Luis Leirado.

Handicap individual de caballeros 1.º Raqueta «Primoris» de «La Peña».—D. José Lapuente 2.º Reloj de D. Francisco Kuiser.—D. Pedro Carda. 3.º Copa del Sr. Comandante Militar.—D. Luis Leirado.

Handicap de parejas de caballeros. 1.º Copas del Sr. S. Albornoz y de D. José San Román.—D. Luis Leirado y D. Ramón G. de Vega. 2.º Caja para tabaco, del Sr. Director de la Sucursal del Banco de España, y pitillera del Sr. Presidente del Colegio Oficial del Secretariado Local.—D. Eduardo Ortega y D. Luis Rubio.

PROPOSITOS SOCIALISTAS

Como se había planteado la huelga campesina por la Casa del Pueblo de Sablote

JAEN.—En el Gobierno Civil se ha facilitado una nota en la que se manifiesta que con motivo de las diligencias que se venían practicando en Sablote a raíz de la pasada huelga de campesinos por la fuerza de la Benemérita, para el total esclarecimiento de los hechos, ayer fueron detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina, de 20 años, todos los cuales se ha comprobado plenamente que tuvieron intervención directa en los sucesos ocurridos con motivo de dicha huelga. Estos sujetos eran los cabecillas encargados de hacer fueros detenidos los vecinos Luis Expósito, Cristóbal Mestua y Juan Medina,

DESDE NAVALPERAL DE PINARES

Los frutos de una política sectaria

NAVALPERAL, 2 (Remilido) —Es muy de lamentar que una política sectaria y mal orientada ha ya provocado en la mayoría de este vecindario un gesto de protesta de tal magnitud, que sus gritos han dejado oírse en las más elevadas esferas nacionales; si bien, y tal vez por falta de claridad en la exposición de las causas que han dado origen a esas protestas, las autoridades superiores no se hayan decidido todavía a poner remedio a los males que nos aquejan.

El pavoroso problema que esa política absurda y partidista tiene creado en este pueblo es de los que no admiten espera en su resolución: o se despeja la incógnita con resultado favorable para la mayoría, o de lo contrario la gran masa perecerá ahogada entre los tentáculos de los menos, pero de los más audaces.

Entérense los lectores de EL DIARIO DE AVILA de lo que ocurre en este desdichado pueblo, no obstante las afirmaciones que un señor mal informado hace en el periódico «Luz», con fecha 16 del pasado julio. Este Ayuntamiento, modesto y honrado, sigue una política sectaria, imprudente y fantástica, que de seguir algún tiempo más, hundirá en la miseria moral y física a todos los vecinos. Aunque se nos tache de materialistas, solamente vamos a demostrar de momento como siguiendo el camino que estas autoridades locales han emprendido en términos de la ruina material del vecindario. Nos ceñiremos, por tanto, a narrar y comentar tres hechos: 1.º impuesto y recaudación de arbitrios; 2.º obras de urbanización realizadas durante su gestión, y 3.º proyecto de ensanche de la población.

No es necesario agotar los argumentos para demostrar que tanto en el impuesto como en la recaudación de los arbitrios municipales, existe un abuso intolerable. Este Ayuntamiento no ha contado nunca con otros recursos para atender al sostenimiento de las cargas municipales que los que obtienen con el impuesto sobre el consumo; la cantidad que por dicho concepto se recaudaba ascendía de unas veintidós a veinticinco mil pesetas; dándose el caso que todas las atenciones estaban cubiertas y existía en las arcas municipales un remanente de pesetas, que en algunos años, llegó a ascender a seis mil. Con tan al parecer, exiguo ingreso, el Ayuntamiento ha realizado obras como el edificio donde están instaladas las escuelas, juzgado municipal y oficinas del Ayuntamiento; otro edificio destinado a vivienda para dos maestros, para el director de la Banda municipal y oficinas que hoy que establecer temporalmente, como la de Correos; asimismo se edificó un matadero. Y todo, cuando el Ayuntamiento solamente contaba con esos exiguos ingresos.

Desde el año 1931, el presupuesto municipal se ha triplicado o cuadruplicado; se aboló el impuesto sobre el consumo, sustituyéndole por el reparto sobre utilidades, que resulta diez veces más oneroso que el antiguo impuesto; que realmente no ha desaparecido de hecho, pues se gravan todos los artículos de primera necesidad, se crean nuevos arbitrios sobre rotulaciones, posesión de perros, vacas lecheras, ocupación de la vía pública por los ganados, etc. etc., y con todos estos impuestos que suponen un impuesto cuatro veces mayor que el que antes existía, no se ha realizado una sola obra de importancia, de carácter municipal, y es más, no existe una peseta en las arcas municipales.

Claro está que esa carencia de dinero en arcas nada tiene de particular, puesto que desde que aquí este Ayuntamiento no ingresa el dinero en arcas, en oposición a lo que preceptúa la ley, lo conserva en su poder el recaudador de arbitrios, que afianza obras y paga...

cosa no legal; una ponéndonos en el mejor de los casos, que es el de que los fondos municipales no se destinan al desarrollo de negocios particulares. Pero suponiendo que el recaudador de arbitrios conserve intactos en su poder, y a disposición del Ayuntamiento los fondos que recaude, lo que resulta extraño es que no se realicen obras que justifiquen ante el vecindario la inversión del importe de los impuestos que los vecinos satisfacen y que los arrastran y aniquilan, dada la escasez de capacidad económica de estos pobres aldeanos.

Cuando sobre estos extremos se hacen comentarios, el Ayuntamiento sale al paso diciendo: «Hemos dotado al pueblo de una red de aceas que antes no teníamos». Exacto, antes no había aceas; pero las que hoy existen las ha pagado el vecindario, luego no se han hecho con los fondos municipales; de donde resulta que para realizar esas obras se ha agravado al vecino con un nuevo impuesto. ¿Dónde están, pues, lo que satisfacen por reparto y demás arbitrios? —Se nos replicará ¿Y la piscina, y el parque? —El parque, dos hectáreas de terreno próximamente, no ha costado a penas nada; el arbolado faciente que hoy tiene, poco más o menos, de modo que ahí no están invertidos los fondos. La piscina... la piscina... depósito de aguas detendidas, y por tanto antibiéticas no justifica, tampoco, el empleo de las cantidades que el Ayuntamiento recauda; aun cuando se quisiera agregar el alquiler del piano manubrio, que toca en los intervalos en que la banda de música no lo hace.

No encontramos, por tanto, donde se encuentran los justificantes de la inversión, que tanto intriga a los contribuyentes. Tal vez se nos diga que el Ayuntamiento ha tenido que conjurar la crisis de trabajo; pero, a nuestro entender, si la crisis de trabajo existe, o ha existido, no creemos que, en la inmensa mayoría de los casos, los obreros parados hayan recibido los auxilios del municipio; por el contrario, hemos oído decir a varios obreros que ellos no han recibido jamás, auxilio del Ayuntamiento, a pesar de haber holgado forzosamente largas temporadas, y que solamente han trabajado en las obras municipales cuando con el producto de sus jornales han satisfecho la cuota del reparto, que después no han vuelto a recibir un solo jornal, lo que prueba que si ha existido el auxilio para el paro obrero, habrá sido para unos pocos afortunados, para sus correligionarios.

Pero pasemos a otro punto. Para proveer las plazas de recaudadores de arbitrios se abrió un concurso, al cual concurrieron cuatro señores que estaban unidos dos a dos para desempeñar el cargo. Dos de los concursantes, de ideología distinta al Ayuntamiento, se comprometían a realizar el servicio por una cantidad equivalente al 8 por ciento de las cantidades recaudadas; los otros dos (uno cuñado del Alcalde, y ambos correligionarios del mismo, políticamente hablando) fijan como premio de cobranza el 11 por ciento. Suponiendo que uno y otro tipo de interés sea exagerado, y opuesto al que la ley señala, lo racional era que el concurso se hubiera fallado a favor de los que señalaban o fijaban el tipo del 8 por ciento; pues no sucedió así; el concurso se falló a favor de los que fijaron como tipo el 11 por ciento. ¿Existe en esto partidismo y arbitrariedad? Veamos lo que supone, en estos tiempos, declararse partidario de un ideal político, aun cuando no sea más que por conveniencia personal. Cuando la recaudación de impuestos, por todos conceptos, es 80.000 pesetas, resulta que el sueldo de cada uno de los actuales recaudadores es de 4.200 pesetas. Si a esto se agrega que la más pequeña moralidad en el pago, por dificultades económicas, lleva aparejado el recargo del

20 por ciento (y sin temor a equivocarnos las dos terceras partes de los contribuyentes debe que si fíjole) resulta que cada uno de los recaudadores recibe por todos conceptos, más 9.400 pesetas. Vamos a hacer descender lo recaudado en una cuarta parte (que ya es mucho) no baja el sueldo de los recaudadores de 7.300 pesetas. Con un sueldo así, y gases, bien puede uno construirse a cabo de algún tiempo una buena casa, y tratarse a cuerpo de rey, sea úi dice el esoforismo vulgar, tanto más, cuanto, ni aún al forastero, no enterado de las fechas en que termina el plazo para hacer efectivas las cuotas del reparto, se le dispensa de ese recargo del 20 por ciento. ¡Estos elementos son los que predicen contra la usure!

Expuestos nuestros comentarios acerca de dos de las tres cuestiones que anunciamos al principio, tratemos de la tercera: ensanche de la población. Exlaten enclavadas en el casco de este pueblo, y separando barrios importantes, diferentes fincas rústicas (prados y huertas). Los primeros constituidos por un suelo fangoso y húmedo, foco perenne de paludismo. En dichos terrenos, por el peligro que entraña para la salud pública, se imponen las obras de saneamiento, y dada su situación en el núcleo del caserío, la expropiación para la alineación de calles, formación de plazas, y, si se quiere, de parques y jardines. Esta necesidad, que el más romo la advierte, fué la que debió impulsar al Ayuntamiento, y principalmente al alcalde, a dar comienzo a las obras de ensanche en la zona referida; y, al efecto, el Ayuntamiento adquirió un prado con situado a la casa del padre del alcalde, en el cual prado se anunciaron la venta de solares. Algún tiempo después de efectuarse la adquisición, el Estado otorgó un subsidio para construcción de escuelas, y aun cuando el terreno es excesivamente pantanoso, en él se han construido los edificios escuelas, y el padre del alcalde ha conseguido abrir luces y vistas sobre referido prado, cosa que se le había prohibido hasta ahora; y que, indudablemente, fué el objeto de la adquisición de la finca por el Ayuntamiento.

Como al alcalde, conseguido su propósito, no le debió interesar ya ni la salud pública, ni el ensanche de la población, tan necesario en un sector del caserío, es de suponer que concibió el plan de hermanar la sensación con el lucro, y variando el objetivo, se decide a expropiar fuera del casco de la población, y separada de éste, por la vía férrea, una extensísima zona de terreno, cuyo perímetro suma unos cinco kilómetros.

Esas enorme zona de ensanche para un pueblo que no cuenta un número superior a cuatrocientos vecinos, y que tiene en el casco del caserío, como decimos antes, zonas deshabitadas e insalubres, cuyo saneamiento se impone, y que son más que suficientes para el ensanche de la población, aun cuando se doblese su vecindario, es un proyecto fantástico, cuya realización cae en la categoría de los milos. Pero es necesario dar la sensación al forastero; aun cuando sea con un disparate. A los vecinos la sensación se les da de otra manera: se les promete edificar una colonia de casas bonitas, que se denominará: «Colonia Socialista de Navalperal de Pinares». No está mal dispuesto el anzuelo si bien puede ocurrir que la pesca no le muerda.

Véase ahora como se filtra el lucro envuelto en la sensación. Se inicia el expediente para la expropiación, o mejor dicho, para la expropiación de algunos terrenos de la zona de ensueño, y apenas ha empezado a tramitarse dicho expediente, cuando se da orden de colocar en sitios bien visibles, este anuncio: «Colonia Moderna. Se venden solares desde 0,25 céntimos el metro cuadrado». Pero el caso es que esa preposición desde no fija un límite al valor de esos terrenos: puede el Ayuntamiento vender unos (los menos a 0,25 céntimos); pero otros se venderán a pe-

seir, a diez, o a millón; y otros en cambio, se regalarán para bienquistarse voluntades. Y lo extraordinario del caso es que los dueños de esos terrenos, no solamente toleran, sino que solicitan del Ayuntamiento, que hagan en los mismos las obras de urbanización que eslimen necesarias, y ellos, los actuales dueños, se comprometen a vender sus solares, y caso de no poder hacerlo, a edificar por cuenta propia en los referidos terrenos, conforme a las normas que el Ayuntamiento fije, con el fin de que se lleve a cabo la constitución de la tan deseada «Colonia Moderna». Pero tales proposiciones de los propietarios no las admite el Ayuntamiento; el objeto es expropiar para después vender el Ayuntamiento los terrenos; pero esa expropiación acíamente se refiere a los dueños de terrenos que no son de filiación socialista, y por tal causa hay que privarlos arbitrariamente, del derecho de propiedad, es decir, hay que expropiarlos, en castigo del delito de no estar afiliados al partido socialista. Por el contrario, al que se confiesa socialista, por convicción, o por cálculo (que en la mayoría de los casos obedece esa confesión al último de los dos principios) a ese hay que protegerle y dejarle que haga su voluntad. ¡Para eso es un camarada! Y no se trata de una afirmación peregrina, exponemos un ejemplo: En la zona de expropiación, tantas veces citada, existe una finca en la cual posee una parcela un señor que se dice socialista. Dicho señor vende un solar en referida parcela al precio que ha creído conveniente; el Ayuntamiento realiza las obras de urbanización que eslima oportunas, y a otra cosa.

Y ahora se nos ocurre preguntar a la opinión pública, a las autoridades superiores, o a quien tenga a bien contestarnos: ¿Existe algún principio jurídico o moral que tolere, no ya que ordene, la diferencia de trato entre ciudadanos que integran la república española? ¿Pueden unas autoridades locales privar arbitrariamente del ejercicio de sus derechos a unos vecinos, tolerando, en cambio, que otros (y esto es lo justo) los ejerciten en toda su integridad? ¿Se nos quiere decir por alguna caritativa persona en qué situación nos hemos de colocar, o qué postura hemos de adoptar, para ponernos a salvo de estos atropellos inhumanos? Confiamos en que las fuentes de la filantropía no se han agotado aún.

Un veraneante.

Fiestas en Pajares de Adaja

Sección religiosa

PAJARES 1, (Remilido) —Fiestas que se celebrarán los días 7, 8 y 9 de septiembre en honor de Nuestra Señora de Covadonga en las que este pueblo lleno de fe y entusiasmo católico, recordando aquellas gestas gloriosas del gran Pelayo, cuando triunfó sobre los musulmanes en las grietas del monte Auseba con un número reducido de guerreros, así este pueblo como Pelayo teniendo fe en la Virgen de Covadonga con un número también reducido de guerreros pero valerosos y fuertes triunfará en el campo de la fe y religión católicas sobre todos sus enemigos por muchos que sean; triunfará porque ama a su Virgen porque le pide de todo corazón que vuelva a reinar en España la luz de la fe católica tan perseguida en estos últimos tiempos.

He aquí una ligera descripción de las fiestas:

Día 7.—Por la tarde traslado de la venerada imagen desde su santuario a la Iglesia parroquial en la que se celebrarán solemnes vísperas y por la noche, una velada en la plaza pública amenizada por la clásica dulzaina del país.

Día 8.—Se dirá una misa solemne en la que la parte oratoria correrá a cargo del hijo de este pueblo D. Nicasio Martín Nieto. Terminada la misa se llevará la imagen procesionalmente por las calles del pueblo y luego a su ermita y a continuación se celebrará la romería con un baile en la pradera próxima a ésta.

Por la tarde y en la plaza de la Constitución se celebrará un gran baile amenizado por la dulzaina alternando con ésta un concierto de discos por medio de una estación amplificadora PHILIPS cedida por la casa Ortiz de Avila; durante el baile habrá elevación de globos grotescos y a la terminación del baile se quemará una bonita colección de fuegos artificiales y por la noche en la misma plaza se celebrará una antmada verbena en la que se otorgará un premio a la señorita que luzca el mejor mantón de Manila a juicio de un jurado secreto.

Día 9.—Igual que el día anterior en cuanto a bailes y festejos. Todos los días recorrerán las calles de la localidad la clásica dulzaina tocando alegres danzas.

La Sociedad Recreativa «La Es-

SANTORAL
Día 5, Miércoles.—Santos Lorenzo Justiniano, ob. y cir; Victorino, ob; Hierónimo, Donato, Rómulo, Eudoso, Quincio, Urbano y Teodoro, mrs.; Obdulia y Osa, vgs. y mrs. y beata Catalina de Racónio virgen.
La misa y oficio divino son de San Lorenzo Justiniano, con rito semidoble y color blanco.

CULTOS
Nuestra Señora de la Soterraña
San Vicente.—Continúa la novena a la Virgen de la Soterraña. Por la mañana, a las ocho, misa en honor de la Santísima Virgen. Por la tarde, a las siete, rosario, ejercicio de la novena; plática a cargo del M. I. Sr. D. Justo Sánchez, penitenciario de la S. I. Catedral y Salve cantada.
Nuestra Señora de la Portera
San Antonio.—Continúa la solemne novena a la Virgen de la Portera. Por la tarde, a las cinco, exposición de S. D. Majestad, Coronación Seráfica, plática, ejercicio de la novena y solemne reserva.

Aviso a los señores viajeros que van a Madrid para regresar por la noche. Para estos señores el Hotel Imperial de Madrid ha montado un servicio especial que consiste en que por el módico precio de 8 pesetas (incluida propina) el viajero tiene derecho al almuerzo, aseo personal y a que le recojan y guarden todos los efectos y cargas hasta la hora de su regreso.

LOS TEATROS

Principal
El próximo jueves, 6 del actual, debut en este teatro la notable compañía de comedias «Marí Pierrón», con el estreno de la comedia en tres actos, (el segundo dividido en dos cuadros y un intermedio) original de los señores D. Soriano y D. Joaquín Álvarez Quintero, «Cinco lobitos».

Se arrienda

pasto, labor y disfrute de montañera la dehesa «Baldíos de Carrera», término de Torrejón el Rubio. Para tratar con el dueño, García de Paredes, 5, Trujillo (Cáceres).

pañola» ha cedido gratuitamente para esos días el salón de su propiedad en el que también se instalará un altavoz.

Y para terminar vaya con estas líneas unos aplausos a los organizadores de las fiestas.

NOTA: Para más detalles véase programas de mano.

EVELIO MARTIN

Plaza de Toros de Salamanca

Durante los días 12, 13, 14 y 21 de septiembre se celebrarán cuatro grandes corridas de toros

ORDEN DE LAS CORRIDAS

DIA 12, MIERCOLES. Homenaje a Portugal

La nueva Empresa de la Plaza de Toros de esta Capital, que tiene en la más alta estima a la afición Lusitana, ha organizado, como homenaje a la nación vecina una Gran Corrida Hispano-Portuguesa, en la que, además de lidiarse ocho toros portugueses de los renombrados ganaderos D. Emilio y D. José Infante da Cámara, que tan grato recuerdo dejaron a la afición Salmantina el año pasado, actuará el incomparable y afamado rejoneador Joao Branco Nuncio, que tanto éxito obtuvo la pasada temporada.

Se lidiarán ocho toros de D. Emilio y D. José Infante da Cámara (antes Alves dos Rios) de Portugal, con divisa azul, blanca y plomo

DIA 13, JUEVES.

Se lidiarán ocho toros de la acreditada ganadería de D. Argimiro Pérez de Salamanca, con divisa encarnada y amarilla

DIA 14, VIERNES.

Se lidiarán seis toros de la renombrada ganadería de D. Félix Moreno Ardanuy (Saltillo) de Sevilla, con divisa celeste y blanca

DIA 21, VIERNES.

Gran Corrida Concurso de Toros
Se lidiarán seis toros uno de cada una de las ganaderías siguientes:
D. Atanasio Fernández (procedentes del Conde de la Corte), D. Argimiro Pérez, D. Amador Anzoso, D. S. Sánchez Rico, Sres D. Emilio y D. José Infante da Cámara y D. Manuel Blanco

El día 15 de septiembre actuará el nuevo y original espectáculo de Llapisera en el que tomarán parte la famosa cuadrilla cómica taurina El Bombero Torero, As Charlot y D. José, el famoso e incomparable rejoneador en Automóvil D. Luis Aguado y otros grandes aficionados, cuyos detalles se anunciarán en cartelas y programas especiales.

MATADORES
Barrera, M. Bienvenida y Curro Caro
actuando también el aplaudido rejoneador portugués Joao Branco Nuncio que rejoneará dos toros al estilo de país.
MATADORES
Barrera, Armillita Chico, Ortega y Curro Caro
MATADORES
Rafael Gómez GALLO, Manuel Bienvenida y Ortega
MATADORES
NIÑO DE LA PALMA, ARMILLITA CHICO Y ALFREDO CORROCHANO
Para esta Corrida Concurso la Empresa otorgará UN PREMIO consistente en un objeto de arte de gran valor, al ganador que a juicio del público, y mediante votación, resulte premiado. También otorgará otro premio de 2.000 pesetas que se sorteará entre los asistentes a esta corrida.

LOS SUCEOS DE GAVILANES

Las víctimas eran inocentes mujeres que para nada habían intervenido en la contienda.-Encierro de vacas a la fuerza.-¡A ellos que son pocos!.-Los levantiscos intentan arrollar a la fuerza pública y ésta repele la agresión a tiros.-El público durante el entierro de la víctima intenta armar alboroto, con los consiguientes sustos y carreras

(DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL)

Cosecha de odios

Es indudable que hasta en los más sencillos lugares españoles se ha perdido el respeto a la autoridad, debido a las predicaciones disolventes cometidas e impunemente propagadas durante más de dos años. Pueblicos, como el de Gavilanes, que fueron siempre sumisos y respetuosos a la autoridad y amantes del orden, hoy están repletos de rencores y de odios que vomitan en explosión de insultos y de ataques formales a los representantes de la ley y guardadores del orden social.

¡Profunda pena daba ayer a los en otro tiempo sufridos y pacíficos labriegos de Gavilanes acoees y rabiosas frases contra la primera autoridad local, entremezcladas con denigrantes epítetos a la fuerza armada, representada en aquel lugar por el siempre abnegado y heroico Instituto de la Benemérita Guardia civil!

El veneno que en el blanco funesto se ha inoculado con deletéreo propósito en los honrados pechos labriegos y hasta en las más escondidas aldeas ha producido sus efectos desastrosos; y un día fué Castilblanco, otro Arnedo, y el domingo pudo haber sido Gavilanes, a no ser por la paciente prudencia con que obró la Guardia civil. Fieles a la verdad, que vimos con nuestros propios ojos, la Benemérita aguantó hasta el último límite insultos y vejaciones de muchos de los vecinos de aquel pueblo, que llevaron su acometividad hasta el atentado brutal contra los guardias.

En tan lamentables sucesos se han producido dos víctimas y por añadidura mujeres. Estas para nada se habían mezclado en los hechos, pero la desgracia quiso que fueran ellas las que pagaran el tributo de sangre.

¿Quiénes son los responsables? Los que con sus doctrinas han soliviantado a los honrados y sencillos lugareños. La responsabilidad de los criminales atentados repetidos aquí y allá pesa exclusivamente sobre ellos.

Camino de Gavilanes

La vergüenza de las vergüenzas

El coche avanza entre vegas y cefiadas y unos kilómetros antes de llegar a Gavilanes, en las inmediaciones de Mijares, vemos un detalle que importa no dejar pasar desapercibido: En la carretera aparece un coche fúnebre pintado de negro y amarillo, y a los pocos metros de aquella un débil cerradero de tablas. Dentro de este se ven un sin número de gallinas y cerdos que bascan resacas con que alimentarse. A un hombre sencillo que camina por aquellos lugares le preguntamos qué es aquello y nos responde: ¡Es el cementerio de este pueblo, señor!

Por higiene y por respeto llamamos la atención de los señores Gobernador civil e Inspector Provincial de Sanidad.

Es necesario que ese espectáculo se evite cuanto antes, por respeto a los que allí yacen, y por higiene pública.

En Gavilanes

Después de varias horas de camino llegamos al pueblo de Gavilanes, y al apearnos del coche se produce un momento de expectación entre los vecinos. Algunos de ellos nos toman por los médicos que han de practicar la autopsia al cadáver de la desgraciada mujer que resultó muerta en los sucesos del domingo, y los familiares de esta prorrumpen en gemidos, sin duda el pensar en aquella diligencia judicial.

Las entradas a la plaza en que había de celebrarse la corrida de toros se hallan aún cerradas con maderos y junto al tejado de una de las casas se ven los impactos de los disparos hechos por la Guardia civil.

¡Son pocos!

Ampliando la información de ayer sobre lo sucedido en Gavilanes consignamos que, según oímos referir a varios vecinos del pueblo citado, los hechos se desarrollaron del siguiente modo.

Con motivo de las fiestas debía celebrarse una corrida de novillos el pasado domingo, para lo cual se encerraron en el toril los bichos consiguientes. Parece ser que los mozos no estaban conformes con esto y por espontáneo impulso vieron interrumpir el toril, delando en libe-

tañ los novillos en lugar de los cuales encerraron 10 vacas, con ánimo de llevar a efecto una capea.

Como éstas se hallan totalmente prohibidas, el alcalde no asintió que los mozos llevaran a efecto su propósito; pero éstos, lejos de obedecer, se insolentaron con la autoridad llegando a insultarla.

En la vista del cariz que tomaban los acontecimientos, el alcalde requirió el auxilio de la Guardia civil para que disolviera los grupos. La fuerza, integrada por cinco guardias del puesto de Casavieja, que estaban en el pueblo accidentalmente, les invitó para que desistieran de su propósito, pero los jóvenes, a los que se habían unido gran número de vecinos, comenzaron a proferir gritos y amenazas. La multitud arrolló al guardia Gumerindo Hernández, el cual cayó a tierra resultando herido en el occipital. Entonces se oyeron voces que decían: ¡A ellos que son pocos! ¡Aquí debe haber otro Castilblanco!, y como si esto fuese una consigna, una lluvia de piedras fué a caer sobre los guardias, hirviendo a uno de ellos, llamado Apollinar Díaz; entonces un grupo de paisanos se dirigió hacia ellos pretendiendo desarmarlos. En este momento el jefe de la fuerza mandó hacer fuego, disparando los fusiles al aire, para amedrentar a los levantiscos.

No consiguieron los guardias su propósito, pues los gritos y los intentos de coparlos se aumentaban, y sin dejar aquellos de disparar se replegaron a un montículo de las afueras del pueblo parapetándose detrás de una pared donde se hicieron fuertes.

Como allí era imposible acercarse sin exponerse a perder la vida los agresores de la fuerza huyeron al interior del pueblo.

Las víctimas

Al poco rato se supo que en los sucesos había resultado muerta la vecina de aquel pueblo Mercedes Fernández, de 30 años de edad,

Calzados "LA CONFIANZA,"

Preciosísimos modelos para otoño

Los arcaicos de verano se liquidan a cualquier precio. Inmenso surtido en calzados de invierno a precios como nadie y además un día al mes Gratis.

Día que ha resultado Gratis en el mes de agosto, el 11. Clientes favorecidos 62

Calzados La Confianza, Zendera 3 al 11 Sucursal, Zendera 12 y 14

casada, y herida E'plida Hernández de 42 casada: La primera deja dos niños de corte edad.

Ambas mujeres se hallaban en uno de los balcones que dan a la plaza, sin duda con intención de presenciar los festejos taurinos, y ha podido comprobarse que las desgracias ocurrieron al rebotar las balas en las pared frente a la que se encontraban las víctimas.

En el automóvil ambulancia del Instituto de Higiene fué trasladada E'plida al hospital provincial en estado grave, donde se halla algo mejorada.

El juzgado militar en funciones

Al poco rato de ocurrir los sucesos llegaron refuerzos de guardia civil de los pueblos que ayer citáramos, al mando del capitán don Benito Camarero, teniente D. Emiliano Soto, sargento primero don Luciano García Peral, prestando servicio en el Ayuntamiento y otros lugares del pueblo.

De Avila llegaron el teniente coronel Sr. Domingo, y secretario de la Comandancia Sr. Vallejo.

Desde los primeros momentos el Juzgado militar, compuesto por el juez, teniente Sr. Soto, y secretario sargento Sr. Mayoral, instruyó diligencias, practicándose por la fuerza muchas detenciones.

También estuvieron en Gavilanes el teniente fiscal de esta Audiencia Sr. Galve, y el juzgado de Instrucción de Arenas.

El entierro de la víctima

Todo el pueblo desfilaró ayer ante el cadáver de la desgraciada Mercedes Fernández, que había sido depositado en el Ayuntamiento. Aquel tenía la cabeza horriblemente destrozada, pues al rebotar la bala la hirió en el occipital, con orificio de salida por el maxilar derecho, causándole la muerte instantánea por haberla interesado la masa encefálica.

A las seis de la tarde se dispuso que el cadáver fuese trasladado al Cementerio donde había de practicarse la autopsia.

Al sacar el cadáver de la Casa Consistorial se produjo un comato de alteración de orden público, pues algunos vecinos, y especialmente las mujeres, daban gritos contra el alcalde.

La Guardia civil despejó a los levantiscos, produciéndose carreras y sustos, quedando en la plaza tan solo contadas personas, la Guardia civil, el teniente fiscal y los periodistas.

Algunos vecinos se encerraron en sus casas temiendo nuevos sucesos, pero afortunadamente no pasó del suceso.

Poco más tarde recibió sepultura el cadáver sin el menor incidente.

En defensa de la autoridad

Algunos elementos extremistas, que sin duda se han mezclado entre los vecinos del pueblo, parece que tienen especial interés en hacer aparecer al alcalde como el promotor de los sucesos; por informes recogidos en el lugar podemos afirmar que no hizo otra cosa que cumplir con el deber que le está encomendado que es velar porque se cumplan las leyes. Las capeas están prohibidas, y la primera autoridad provincial podía hacerle responsable de falta al celebrarse; por lo tanto no hizo sino hacer cumplir una disposición del Gobierno. Es injusto, pues, atribuirle delito, a no ser por aquellos que pretenden ponerla frente al pueblo porque a ellos les convenga.

Accidente automovilista

En el kilómetro 45 de la carretera de Sorihuela, a consecuencia de haberse atravesado una vaca en el camino, volcó un automóvil de la matrícula de Madrid propiedad de Eldro Torres. El vehículo sufrió desperfectos sin que hubiera que lamentar desgracias personales.

HERRERO DIAZ

Garganta, Nariz y Oídos Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5 PLAZA DE LA REPUBLICA, 10, 2.º derecha

Denuncias

Por infringir la ley penal de montes han sido denunciados Antonio Herrera y Angel Santor.

Pérdida

El viernes último se perdió una cadena con medalla de oro de fondo azul y una fecha grabada en su reverso. Por ser recuerdo de familia se gratificará a la persona que la haya encontrado y la entregue en la redacción de este periódico.

Reyería

En el pueblo de Espinosa sostuvieron una reyerta los vecinos Claudio y Amador Dominguez y Fermín Cuenca.

Se agredieron mutuamente resultando todos heridos. El juzgado entiende en el asunto.

Ernesto Paradinas Brockmann

Médico-Odontólogo Estrada, 5. Teléfono 290 Consulta provisional de nueve y media a dos

Lesionada

En la clínica de la Cruz Roja ha sido asistida Consuelo Hernández que sufrió heridas en la mano derecha.

MARTES DE 12 A 2

Consulta de Garganta, Nariz y Oídos

En el Gran Hotel, por el Dr. don Manuel Herrero de Cabo (del Instituto Rubio y Cruz Roja de Madrid).

Advertisement for ELIXIR SAIZ DE CARLOS, listing ailments like DISPEPSIA, DOLOR DE ESTÓMAGO, ACIDEZ, VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARREAS, DILATACIÓN Y ÚLCERA DE ESTÓMAGO, and describing it as a safe and palatable medicine.

mandado que es velar porque se cumplan las leyes. Las capeas están prohibidas, y la primera autoridad provincial podía hacerle responsable de falta al celebrarse; por lo tanto no hizo sino hacer cumplir una disposición del Gobierno. Es injusto, pues, atribuirle delito, a no ser por aquellos que pretenden ponerla frente al pueblo porque a ellos les convenga.

Cédulas personales

La Comisión gestora de la Excelentísima Diputación provincial en sesión celebrada el día primero de los corrientes ha acordado conceder un último e improrrogable plazo durante todo el mes actual para poder obtener las cédulas personales del ejercicio de 1933 correspondientes a esta capital, transcurrido el cual, se pasará a cobrarlas por vía de apremio.

Manuel Sánchez Prieto

MEDICO (DEL INSTITUTO RUBIO) Venéreo-Sifilis Consulta: 1 a dos y 6 a 8. Pí Margall, 4.

Suscripción a favor de la viuda e hijos de Aquilino Fidalgo

Excmo. Sra. Marquesa de Arenas, 5 pesetas. Un amigo de Aquilino, 2.

Dr. García Sánchez Plaza

Director Provincial de Higiene Infantil. Especialista en enfermedades de los niños. CONSULTA CUATRO TARDE Pedro Dávila 5 y 7

Ecos de sociedad

Aniversario

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del empleado de la Electra Abulense, D. Ignacio Mateos O'alla, la misa que se diga mañana a las nueve y media en la parroquia de San Juan Bautista será aplicada por el eterno descanso de su alma. A su viuda, hijos y demás familia renovamos nuestro sentimiento.

Enfermos

En Madrid se halla algo mejorado de esta enfermedad el Arcediano de esta Catedral y presidente de la E. C. A., don Emilio Sánchez Martín.

—Guarda cama a consecuencia de un recrudescimiento de la dolencia que poco ha padeció, el canónigo don Julio Sampedro.

Viajeros

Han regresado de Pradueño (Burgos) el doctoral de esta Catedral y Vicario General del Obispado D. Calixto Argüeso.

—También ha llegado del Norte el magistrat D. Castor Robledo.

—Han salido, para Palencia la señora viuda de paradinas, y para San Sebastián el director de esta sucursal del Banco de España don Ignacio Megío.

S. Jiménez Blázquez

practicante Hospital Provincial. Gabinete Callista, Masagata, Asepsia en enfermedades secretas. SAN SEGUNDO, 28 TELEFONO 69

Coñac "Caballero," ¡EL MEJOR!

Pídalo en el acreditado establecimiento de ultramarinos LA FAVORITA hotella, 5 50 pesetas, con regalo de una cucharilla. San Millán 2, Teléf. 262

Advertisement for PEDID LOS EXQUISITOS CAFES MARCA "ROLON," SE DISTINGUEN POR SU AROMA

ULTIMA HORA

MADRID, 4, 4,30 tarde.—El tiempo de España según nota facilitada por el Servicio Meteorológico Español ha sido el siguiente: Máxima de 39 grados en Sevilla y mínima de 10 en Palencia y Valladolid.

Avila: máx.: 27 grados y mínima 13

Tiempo probable: Cantabria: Galesta cielo cubierto y algunas lluvias. resto de España buen tiempo y cielo con nubes.

—En el kilómetro 25 de la línea del Norte y cerca de la estación de las Rozas el tren tranvía de Navarreal alcanzó el correo de Santander produciéndose un fuerte choque en el que resultaron heridos entre ellos un radiotelegrafista y un cabo de Seguridad cuyos nombres se ignoran.

—La «Gaceta» publica órdenes de Obras Públicas reconociendo el Cabildo Insular de Tenerife y a la Diputación Provincial de Avila el derecho a percibir la participación del ochenta por ciento del canon abonado por los concesionarios de transportes mecánicos por carretera que les corresponde.

—Se celebró esta mañana Consejo de Ministros. A la salida el Ministro de Obras manifestó que se había acordado obligar a la Compañía del Norte al restablecimiento de la guardería en el punto a nivel de Pradeno de Borja (Burgos) donde han ocurrido diversos accidentes. Con respecto a la cuestión de los volantes de trabajo de F. E. dijo que lo consideraba absurdo.

El ministro de la Gobernación manifestó que se había tratado de la cuestión vasca y que se habían tomado medidas de importancia, algunas de las cuales se reflejaban en la nota oficiosa y otras se reservaban. Negó que se pudiese deslindar a ningún gobernador y aseguró que actuará con la máxima energía y que solicitará el expediente para algunos diputados. Respecto a la actitud de F. E. dijo que no continuará así se verá obligado a clausurar todos sus centros.

En la nota oficiosa se dice que el ministro de la Gobernación tiene cuenta del estado del orden público que es satisfactorio, también de los acontecimientos ocurridos en las vascongadas y propone solicitudes para asonales se le autorizarlo.

El ministro de Estado informó de la marcha de las negociaciones con el Vaticano, asunto del que seguirá tratándose en otro Consejo.

El Sr. Samper habló con los periodistas del traslado de los restos de Galán y García Hernández para lo que el Gobierno dará toda clase de facilidades al bien conocido que la fecha del 15 del actual es demasado próxima para realizarlo. Añadió que al próximo Consejo llevará una proposición considerando pensiones vitalicias y extraordinarias a la madre de Galán y a la viuda e hija de García.

También facilitó el presidente un telegrama de protesta que le ha sido dirigido por los parlamentarios vascos, diciendo que le quitaba toda autoridad el hecho de ir firmado en primer lugar por el Sr. Irujo que fué el que agredió ayer a un concejal de Asaito.

BARCELONA.—La policía ha descubierto una mina que comunicaba con la cárcel y en la que había cinco espadas y otras herramientas, creyéndose que estaba preparada para facilitar alguna evasión.

—En el domicilio del procurador Sr. Esquivel entraron unos desconocidos que amanzaron al escritorio con una pistola y se llevaron 467 pesetas.

—Ha llegado a esta el Sr. Vascos.

LINARES.—La población muestra muy indignada por haber sido destituido el catedrático señor Díaz de Bahamonde que fué el que denunció las irregularidades existentes en este Instituto de Seguros.